

Bogotá D.C., enero de 2026.

Señor,
JOSE ENRIQUE MENDOZA CAMARGO
Gerente
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
EL COLEGIO, CUNDINAMARCA,
EMPUCOL E.S.P
El Colegio, Cundinamarca.

ASUNTO: OFERTA ECONÓMICA.

PEDRO DANIEL SOLANO JAIME identificado con cédula de ciudadanía No. 80.198.854 de Bogotá presento a usted **PROPUESTA** al proceso ofertado cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 001-2026 DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO, "EMPUCOL E.S.P.**

Obligaciones Específicas:

1. Corresponde a EL INTERVENTOR Ejercer la interventoría integral de los contratos derivados de un Convenio Interadministrativo, realizando el seguimiento, control y verificación permanente de su correcta ejecución, la coordinación, fiscalización y revisión del planeamiento y ejecución de las obras, para la cual desempeñará las siguientes funciones principales: **A) Funciones Técnicas:** 1) Realizar el seguimiento técnico a las actividades ejecutadas, verificando la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes, obras o servicios contratados, y dejando constancia de los avances y hallazgos identificados. 2) Revisión de Cantidades de obra; 3) Verificar la Localización y replanteo del proyecto; 4) Suscribir el acta de inicio de obra, junto con el Supervisor del Contrato; 5) Inspección y control de calidad de materiales y desarrollo de la obra; 6) Control de personal y equipo; 7) Supervisión y vigilancia de obra en forma permanente, para dar cumplimiento a calidad, seguridad, economía y estabilidad de la obra; 8) Definición y aprobación de cambios de diseños, proyecto o concepto sobre obras complementarias; 9) Aprobación de programa de trabajo e inversiones; 10) Actualización de planos de obra; 11) Medición de obras terminadas; 12) Elaboración de las Actas de cortes de Obra, Suspensiones, reiniciación, Recibo y Liquidación e informes técnicos, tanto del Contrato del Contratista que ejecuta la obra, como del mismo Convenio; 13) Actualización de planos finales de obra construida; 14) Inspección final para

entrega de obra; 15) Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del presente contrato; 16) Elaboración y entrega a LA EMPRESA y MUNICIPIO de los informes técnicos mensuales y finales. **B) Funciones Administrativas:** 1) Disponer de la organización adecuada para la ejecución de sus funciones; 2) Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento de objeto del presente contrato; 3) Estudiar el Convenio de construcción, anexos, condiciones, planos, especificaciones, etc.; 4) Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista; 5) Controlar la inversión; 6) Vigilar el cumplimiento de las normas sobre el medio ambiente y en particular que no se cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra; 7) Exigir, revisar, aceptar y controlar programas de obra; 8) Efectuar recibos periódicos de obra; 9) Preparar y presentar el informe mensual de obra; 10) Vigilar la expedición y vigencia de la pólizas que amparan los riesgos de los Contratos derivados del Convenio; 11) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales; 12) Establecer los incumplimientos parciales o totales; 13) Estudiar, conceptuar o aprobar las modificaciones de cantidades de obra y creación de nuevos precios unitarios; 14) Firmar la actas de ajustes; 15) Elaborar y suscribir actas.; 16) Colaborar con comisiones evaluadoras, supervisores y funcionarios de entidades relacionadas con el proyecto; 17) Informar a LA EMPRESA, oportunamente acerca de situaciones o hechos que afecten el desarrollo armónico de la obras; 18) Colaborar con el trámite de permisos para la explotación de fuentes de materiales; 19) Elaborar los informes parciales y finales de obra para ser entregados y aprobados por LA EMPRESA EL MUNICIPIO y demás entidades que así lo requieran. 20) Velar por el cumplimiento de las obligaciones específicas del Contratista establecidas en los Contratos de Obra y demás, derivados del Convenio). 21) Ejercer el control administrativo y contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas, así como la correcta ejecución de los actos y trámites contractuales, así como el seguimiento financiero de los contratos derivados, verificando el avance presupuestal, los soportes de pago, las cuentas de cobro o facturas, y certificando el cumplimiento de los requisitos para los desembolsos, cuando a ello haya lugar. 22) Verificar que los contratistas cumplan con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, laborales y demás exigencias legales aplicables durante la ejecución contractual. 23) Exigir al Contratista y velar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como de las disposiciones ambientales aplicables, informando oportunamente cualquier incumplimiento o riesgo identificado. 24) El Interventor debe dedicar una permanencia en la obra durante el 100%, del tiempo que dure la ejecución tanto de la Obra como el Contrato. 25) Cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias aplicables. 26) Todas las que se deriven y se hayan incluido en la propuesta presentada por el contratista a la contratante.

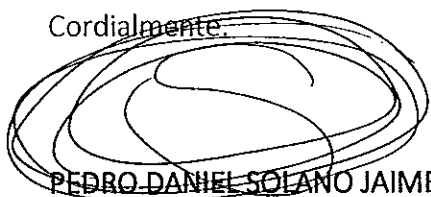
Forma de pago:

EL MUNICIPIO, pagará al contratista el valor del contrato que corresponde a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS Y VEINTISEIS CENTAVOS(\$11.919.111,26) M/CTE.**, respecto al mismo el valor el valor total del presente contrato en su totalidad (100%) mediante pagos parciales, de acuerdo con el porcentaje de avance físico y financiero de la obra objeto de la interventoría, así: Pagos Parciales: Los pagos se realizarán mediante la presentación de actas parciales de avance de obra, debidamente aprobadas, en las cuales el porcentaje de pago de la interventoría será equivalente al mismo porcentaje de avance de obra certificado en cada acta parcial. En consecuencia, el valor acumulado de los pagos podrá alcanzar hasta el cien por ciento (100%) del valor total del contrato de interventoría, conforme al avance real y aprobado de la obra. Los pagos se efectuarán previa presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, con los descuentos de ley, adjuntando los informes de interventoría, las actas parciales de obra, la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y los demás documentos exigidos, los cuales deberán contar con el visto bueno del Supervisor del contrato, según corresponda. PARÁGRAFO PRIMERO Cada pago estará sujeto a la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato, quien deberá otorgar la viabilidad para el desembolso, así como a la presentación del informe completo de actividades del período a cobrar, la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, la certificación bancaria, y demás documentos exigidos. EL CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley. PARÁGRAFO SEGUNDO La liquidación del contrato no generará pagos adicionales, toda vez que el valor total del contrato se cancelará en su integridad con base en el avance de obra. En caso de que los documentos requeridos para el pago no se presenten o se presenten de manera incompleta o incorrecta, el término para efectuar el pago solo empezará a contarse a partir de la fecha en que se aporte la totalidad de los documentos en debida forma. Las demoras que se generen por estas circunstancias serán de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA, sin que haya lugar a reclamación alguna.

Plazo de ejecución: **CUATRO (04) MESES.**

Sin otro particular;

Cordialmente,



PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. No. 80.198.854.



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Solano		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Jaime		NOMBRES Pedro Daniel	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 80198854			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO 80198854		D.M. 4
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 12 MES 05 AÑO 1984			CALLE 148 7B 95 Casa Cedritos		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO BOGOTÁ, D.C.	
DEPTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			TELÉFONO 3218280998	EMAIL jalmeandso@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	07	2013	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	04	2011	25202211154CND

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO LETICIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 5928064	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	15	Mes	08	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 129 OPS PROFESIONAL ESPECIALIZ	DEPENDENCIA DIRECCION DE TURISMO			DIRECCIÓN CALLE 10 10 87								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO LETICIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 6085928064	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	03	Mes	05	Año	2024	Día	02	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO DE INGENIERIA CIVIL	DEPENDENCIA DIRECCION DE TURISMO			DIRECCIÓN CALLE 10 10 47								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO LETICIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 5927307	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	29	Mes	01	Año	2024	Día	28	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 129 OPS PROFESIONAL ESPECIALIZ	DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA			DIRECCIÓN CALLE 10 10 77 Esquina								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL COLEGIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO EL COLEGIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8475057			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2016	Día	21	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACANAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO MACANAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	03	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Palacio Municipal						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 30 de enero de 2026. El Colegio, Cund.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

El Colegio, 01 - 2026

Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2520721118ACND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/08/2011
PEDRO DANIEL
SOLANO JAIME
C.C. 80168864
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA

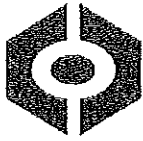


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

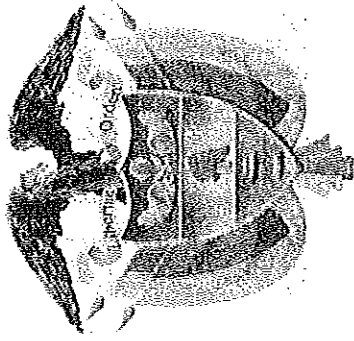
CERTIFICA:

1. Que PEDRO DANIEL SOLANO JAIME, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80198854, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRÍCULA PROFESIONAL 25202-211154 desde el 18 de Agosto de 2011; otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1218.
2. Que el(la) MATRÍCULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

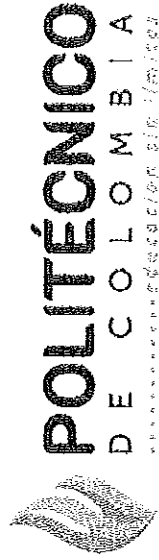
Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

PEDRO DANIEL SOLANO JAME

Con Documento de Identidad No 80198854

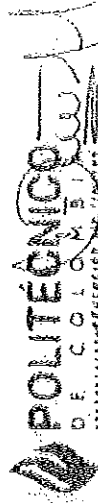
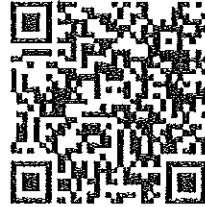
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 18 DE ABRIL DE 2020 AL 22 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

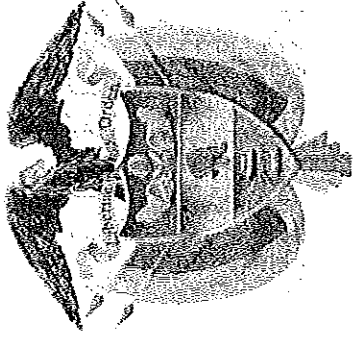
Registrado en el Libro de Actas No 0020200522



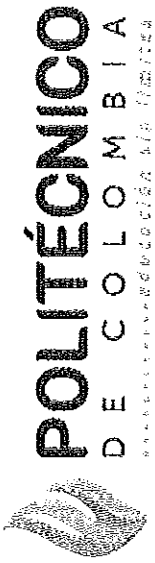
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200522A-183503

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

¡¡¡HACE CONSTAR QUE!!!

PEDRO DANIEL SOLANO JAIMÉ

Con Documento de Identidad No 80198854

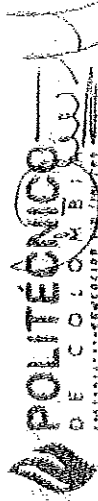
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLÍN - 18 DE ABRIL DE 2020 AL 22 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

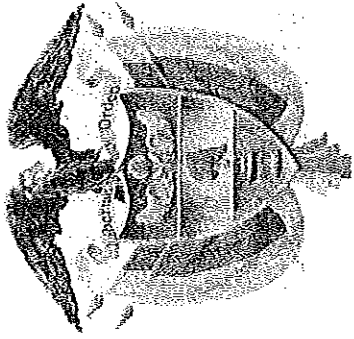
Registrado en el Libro de Actas No 0020200522



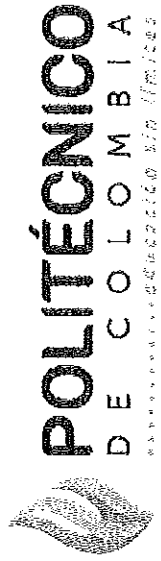
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200522A-188023

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admissiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

PEDRO DANIEL SOLANO JAIMÉ

Con Documento de Identidad No 80198854

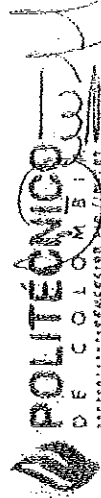
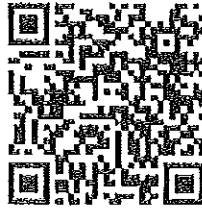
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORIA DE PROYECTOS

MEDELLÍN - 18 DE ABRIL DE 2020 AL 22 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200522



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200522A-183522

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CALLE 14 N. 100 N. 100
BOGOTÁ, D. C. 110010
TEL: 261 1000



EL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA
CERTIFICA QUE:

Pedro Daniel Solano J.

Es el Lic. TECNICO en Electricidad

Realizo el curso de Extensión en:

Intercad Bidimensional

Realizado el 20 de Febrero al 10 de Abril de 2010

con una intensidad de 24 horas.

Jaw Sulez
Coordinador de Intercad



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

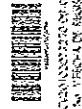
En cumplimiento de la Ley 115 de 1994

Hace constar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 90198854

Curso y aprobó la acción de Formación
AUTOCAD 3D

Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, el día del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)



Jaw Sulez
COORDINADOR DE ACCIONES DE EXTENSIÓN
MURPHY/CEN CENTRO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOBIA

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.serviciosenal.gov.co
Bogotá, D. C. el 20 de Abril de 2010



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994

Hace constar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 90198854

Curso y aprobó la acción de Formación
AUTOCAD 2D

Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, el día del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)



Jaw Sulez
COORDINADOR DE ACCIONES DE EXTENSIÓN
MURPHY/CEN CENTRO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOBIA

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.serviciosenal.gov.co
Bogotá, D. C. el 03 de Marzo de 2010



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994

Hace constar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 90198854

Curso y aprobó la acción de Formación
INTERPRETACION DE PLANOS Y MEDIDAS, ESCALAS Y DIBUJO

Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, el día del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)



Jaw Sulez
COORDINADOR DE ACCIONES DE EXTENSIÓN
MURPHY/CEN CENTRO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOBIA

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.serviciosenal.gov.co
Bogotá, D. C. el 03 de Marzo de 2010



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hago constar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CIUDADANA N° 80198854

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASIGNACIÓN DE LA HOJA DE CALIFICACIÓN ALERSONET EN EL DEPARTAMENTO TONANGARAN
SEASOMETRÍA
Con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior se presta el Examen Final el día 20 de mayo de Abril de Dos Mil Once (2011).



ASIGNACIÓN DE LA HOJA DE CALIFICACIÓN ALERSONET EN EL DEPARTAMENTO TONANGARAN
SEASOMETRÍA
N° Y FECHA DE REGISTRO

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REGIONAL SANTANDER

Para verificar el estado de este Certificado consulte a través del [sitio Internet](http://www.serviciosena.gov.co)



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hago constar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CIUDADANA N° 80198854

Cursó y aprobó la acción de Formación
GERENCIA DE OBRAS PRINCIPALES ADMINISTRATIVAS
Con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior se presta el Examen Final el día 20 de mayo de Abril de Dos Mil Once (2011).



GERENCIA DE OBRAS PRINCIPALES ADMINISTRATIVAS
N° Y FECHA DE REGISTRO

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REGIONAL SANTANDER

Para verificar el estado de este Certificado consulte a través del [sitio Internet](http://www.serviciosena.gov.co)



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hago constar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CIUDADANA N° 80198854

Cursó y aprobó la acción de Formación
MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP CSS
Con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior se presta el Examen Final el día 20 de mayo de Abril de Dos Mil Once (2011).



MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP CSS
N° Y FECHA DE REGISTRO

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REGIONAL SANTANDER

Para verificar el estado de este Certificado consulte a través del [sitio Internet](http://www.serviciosena.gov.co)



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

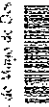
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hago constar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CIUDADANA N° 80198854

Cursó y aprobó la acción de Formación
ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PUNTA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO TECNOLÓGICO - GESTIÓN POR RESULTADOS
Con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior se presta el Examen Final el día 20 de mayo de Abril de Dos Mil Once (2011).



ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PUNTA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO TECNOLÓGICO - GESTIÓN POR RESULTADOS
N° Y FECHA DE REGISTRO

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REGIONAL SANTANDER

Para verificar el estado de este Certificado consulte a través del [sitio Internet](http://www.serviciosena.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 80198854

**Curso y aprobó la acción de Formación:
INTERVENTORIA DE OBRAS**
Con una duración de 30 Horas

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 120 del Decreto 1073 de 2001



SENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SUBSECTOR EDUCATIVO TECNOLÓGICO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SUBSECTOR EDUCATIVO TECNOLÓGICO
REGIONAL ANTIOQUIA

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://www.serviciosecolombiano.gov.co>
Fecha de emisión: 08/03/2011 del 05 de Marzo de 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA

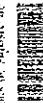
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 80198854

**Curso y aprobó la acción de Formación:
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CARACTERES DE ENFOQUE TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN**
Con una duración de 30 Horas

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 120 del Decreto 1073 de 2001



SENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SUBSECTOR EDUCATIVO TECNOLÓGICO
REGIONAL BOYACÁ

SENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SUBSECTOR EDUCATIVO TECNOLÓGICO
REGIONAL BOYACÁ

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://www.serviciosecolombiano.gov.co>
Fecha de emisión: 08/03/2011 del 05 de Marzo de 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 80198854

**Curso y aprobó la acción de Formación:
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE UN PROYECTO**
Con una duración de 30 Horas

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 120 del Decreto 1073 de 2001



SENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SUBSECTOR EDUCATIVO TECNOLÓGICO
REGIONAL BOYACÁ

SENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SUBSECTOR EDUCATIVO TECNOLÓGICO
REGIONAL BOYACÁ

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://www.serviciosecolombiano.gov.co>
Fecha de emisión: 08/03/2011 del 05 de Marzo de 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
C.C. CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 80198854

**Curso y aprobó la acción de Formación:
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE UN PROYECTO**
Con una duración de 30 Horas

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 120 del Decreto 1073 de 2001



SENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SUBSECTOR EDUCATIVO TECNOLÓGICO
REGIONAL BOYACÁ

SENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SUBSECTOR EDUCATIVO TECNOLÓGICO
REGIONAL BOYACÁ

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://www.serviciosecolombiano.gov.co>
Fecha de emisión: 08/03/2011 del 05 de Marzo de 2011



ESTABLECIMIENTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CMI CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80198584

**Curso y aprobó la acción de Formación
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS**
Con una duración de 40 horas

En testimony se firma en Montería a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2010)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TERCEROS
BOGOTÁ, COLOMBIA

Para verificar la validez de esta Constatación consulte la página Web: www.senacolombia.edu.co
Resolución ANM-144 del 05 de Marzo de 2009



ESTABLECIMIENTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CMI CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80198584

**Curso y aprobó la acción de Formación
COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MODULO II: COSTOS DIRECTOS**
Con una duración de 40 horas

En testimony se firma en Montería a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2010)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TERCEROS
BOGOTÁ, COLOMBIA

Para verificar la validez de esta Constatación consulte la página Web: www.senacolombia.edu.co
Resolución ANM-144 del 05 de Marzo de 2009



ESTABLECIMIENTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CMI CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80198584

**Curso y aprobó la acción de Formación
COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MODULO II: GENERALIDADES**
Con una duración de 40 horas

En testimony se firma en Montería a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TERCEROS
BOGOTÁ, COLOMBIA

Para verificar la validez de esta Constatación consulte la página Web: www.senacolombia.edu.co
Resolución ANM-144 del 05 de Marzo de 2009



ESTABLECIMIENTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CMI CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80198584

**Curso y aprobó la acción de Formación
CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Con una duración de 40 horas

En testimony se firma en Montería a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TERCEROS
BOGOTÁ, COLOMBIA

Para verificar la validez de esta Constatación consulte la página Web: www.senacolombia.edu.co
Resolución ANM-144 del 05 de Marzo de 2009



MINISTERIO DEL PODER EJECUTIVO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1984

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
con CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 80198584

Cursó y aprobó la acción de Formación
ISO 9001:2008: AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD
con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 119 de 1984 del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2014)

[Firma]
MARGA GONZALEZ PALACIOS COMANDANTE
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL NOROCCIDENTAL
N° 1 SENA DE SEGURO

Para verificar el valor de este certificado consulte la página http://www.servicioeducativo.org
Resolución MENCEN/14 de N° de Marzo de 2004



MINISTERIO DEL PODER EJECUTIVO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1984

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
con CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 80198584

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001:04
con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 119 de 1984 del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2014)

[Firma]
MARGA GONZALEZ PALACIOS COMANDANTE
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL NOROCCIDENTAL
N° 1 SENA DE SEGURO

Para verificar el valor de este certificado consulte la página http://www.servicioeducativo.org
Resolución MENCEN/14 de N° de Marzo de 2004



MINISTERIO DEL PODER EJECUTIVO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1984

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
con CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 80198584

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 119 de 1984 del mes de Octubre de Dos Mil Cuatro (2014)

[Firma]
MARGA GONZALEZ PALACIOS COMANDANTE
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL NOROCCIDENTAL
N° 1 SENA DE SEGURO

Para verificar el valor de este certificado consulte la página http://www.servicioeducativo.org
Resolución MENCEN/14 de N° de Marzo de 2004



MINISTERIO DEL PODER EJECUTIVO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1984

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
con CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 80198584

Cursó y aprobó la acción de Formación
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 119 de 1984 del mes de Mayo de Dos Mil Cuatro (2014)

[Firma]
MARGA GONZALEZ PALACIOS COMANDANTE
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
N° 1 SENA DE SEGURO

Para verificar el valor de este certificado consulte la página http://www.servicioeducativo.org



60100101-01-0000000000

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80158854

**Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**
Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior se firma en Cartago a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2011)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL VALLE

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.servicio nacional de aprendizaje sena.gov.co
Bogotá D.C. 2011 de 02 de Marzo de 2011



60100101-01-0000000000

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80158854

**Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL: FILOSOFÍA DE LA PREVENCIÓN**
Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior se firma en Cartago a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2011)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL VALLE

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.servicio nacional de aprendizaje sena.gov.co
Bogotá D.C. 2011 de 02 de Marzo de 2011



60100101-01-0000000000

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80158854

**Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**
Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior se firma en Cartago a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2011)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL VALLE

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.servicio nacional de aprendizaje sena.gov.co
Bogotá D.C. 2011 de 02 de Marzo de 2011



60100101-01-0000000000

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80158854

**Cursó y aprobó la acción de Formación
OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: GENERALIDADES**
Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior se firma en Dosquebrades a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2011)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL BOYACÁ

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.servicio nacional de aprendizaje sena.gov.co
Bogotá D.C. 2011 de 02 de Marzo de 2011



60100101-01-0000000000

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80158854

**Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO FÍSICO Y QUÍMICO**
Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior se firma en Arribo a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2011)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL QUINDÍO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.servicio nacional de aprendizaje sena.gov.co
Bogotá D.C. 2011 de 02 de Marzo de 2011



60100101-01-0000000000

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80158854

**Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO FÍSICO Y QUÍMICO**
Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior se firma en Arribo a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2011)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL QUINDÍO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.servicio nacional de aprendizaje sena.gov.co
Bogotá D.C. 2011 de 02 de Marzo de 2011



60100101-01-0000000000

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80158854

**Cursó y aprobó la acción de Formación
OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: GENERALIDADES**
Con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior se firma en Dosquebrades a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2011)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL BOYACÁ

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página Web: www.servicio nacional de aprendizaje sena.gov.co
Bogotá D.C. 2011 de 02 de Marzo de 2011



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 1873 de 2009

del artículo 10

del Decreto 1873 de 2009

PEDRO DANIEL SOLANO JAIMÉ

Quien desempeña el cargo de

Subdirector de Competencia Laboral en el

SENA

Instalar redes de distribución de acuerdo con los manuales técnicos y normatividad vigente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1873 de 2009, el suscrito se compromete a:

- Firmado Digitalmente por
- CARLOS FERNANDO COMETA MONTAÑA
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- Subdirección de Competencia Laboral
- BOGOTÁ - COLOMBIA
- 15 de ABRIL de 2015
- INSTRUMENTO
- DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
- REGIONAL CENTRO DE LA TIERRA DEL SIEMPRE Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

El suscrito se compromete a instalar y a poner en marcha el sistema de redes de distribución de acuerdo con los manuales técnicos y normatividad vigente.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 1873 de 2009

del artículo 10

del Decreto 1873 de 2009

PEDRO DANIEL SOLANO JAIMÉ

Quien desempeña el cargo de

Subdirector de Competencia Laboral en el

SENA

Cumplir los planes de salud y seguridad en los ambientes de trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1873 de 2009, el suscrito se compromete a:

- Firmado Digitalmente por
- CARLOS FERNANDO COMETA MONTAÑA
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- Subdirección de Competencia Laboral
- BOGOTÁ - COLOMBIA
- 15 de ABRIL de 2015
- INSTRUMENTO
- DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
- REGIONAL CENTRO DE LA TIERRA DEL SIEMPRE Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

El suscrito se compromete a cumplir los planes de salud y seguridad en los ambientes de trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 1873 de 2009

del artículo 10

del Decreto 1873 de 2009

PEDRO DANIEL SOLANO JAIMÉ

Quien desempeña el cargo de

Subdirector de Competencia Laboral en el

SENA

Facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la organización.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1873 de 2009, el suscrito se compromete a:

- Firmado Digitalmente por
- CARLOS FERNANDO COMETA MONTAÑA
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- Subdirección de Competencia Laboral
- BOGOTÁ - COLOMBIA
- 15 de ABRIL de 2015
- INSTRUMENTO
- DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
- REGIONAL CENTRO DE LA TIERRA DEL SIEMPRE Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

El suscrito se compromete a facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la organización.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 1873 de 2009

del artículo 10

del Decreto 1873 de 2009

PEDRO DANIEL SOLANO JAIMÉ

Quien desempeña el cargo de

Subdirector de Competencia Laboral en el

SENA

Facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la organización.


En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1873 de 2009, el suscrito se compromete a:

- Firmado Digitalmente por
- CARLOS FERNANDO COMETA MONTAÑA
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- Subdirección de Competencia Laboral
- BOGOTÁ - COLOMBIA
- 15 de ABRIL de 2015
- INSTRUMENTO
- DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
- REGIONAL CENTRO DE LA TIERRA DEL SIEMPRE Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

El suscrito se compromete a facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la organización.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PEDRO DANIEL SOLANO JAIMÉ

Subdirector de Competencia Laboral en el SENA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL ESTADO COLOMBIANO Y AUDITORIAS INTERNAS

El suscrito se compromete a facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la organización.

BOGOTÁ - COLOMBIA
15 de ABRIL de 2015



La Fundación Superior para el Desarrollo Integral, FUNDASUPERIOR, Resolución No. 001 del 1998.

CERTIFICA QUE:

PEDRO DANIEL SOLANO LAJME

C.I. No. 90.126.804

participó en el

ACTUALIZACIÓN PRÁCTICA MECI - NTCCP.1000 SISTEMA Y ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 25 de mayo de 2011, con una duración de 10 horas.

[Signature]
Dr. NELSON DARIO CRUZ PINEDA
Director de Capacitación

[Signature]
Dr. PEDRO DANIEL SOLANO LAJME
Participante



La Fundación Superior para el Desarrollo Integral, FUNDASUPERIOR,

CERTIFICA QUE:

PEDRO DANIEL SOLANO LAJME

C.I. No. 90.126.804

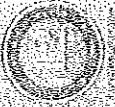
participó en el

Seminario Taller Nacional NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN - LEY 1474 DE 2011

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 25 de mayo de 2011, con una duración de 10 horas.

[Signature]
Dr. NELSON DARIO CRUZ PINEDA
Director de Capacitación

[Signature]
Dr. PEDRO DANIEL SOLANO LAJME
Participante



La Fundación Superior para el Desarrollo Integral, FUNDASUPERIOR, Resolución No. 001 del 1998.

CERTIFICA QUE:

PEDRO DANIEL SOLANO LAJME

C.I. No. 90.126.804

participó en el

4to. Seminario Nacional GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DEL ESTADO

Realizado en Bogotá D.C., los días 27 y 28 de mayo de 2011, con una duración de 16 horas.

[Signature]
Dr. NELSON DARIO CRUZ PINEDA
Director de Capacitación

[Signature]
Dr. PEDRO DANIEL SOLANO LAJME
Participante



La Fundación Superior para el Desarrollo Integral, FUNDASUPERIOR,

CERTIFICA QUE:

PEDRO DANIEL SOLANO LAJME

C.I. No. 90.126.804

participó en el

VI Seminario Taller Nacional GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., los días 27 y 28 de mayo de 2011, con una duración de 16 horas.

[Signature]
Dr. NELSON DARIO CRUZ PINEDA
Director de Capacitación

[Signature]
Dr. PEDRO DANIEL SOLANO LAJME
Participante

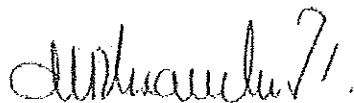
CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que el señor PEDRO DANIEL SOLANO JAIME, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.198.854 de Bogotá, trabajo con la empresa MAPO INGENIERIA S.A.S, Por concepto de prestación de servicios profesionales de RESIDENTE DE OBRA, a partir de febrero quince (15) del 2012 hasta el (15) de Agosto de 2012, con una asignación mensual por valor de dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000), mda/cte.

Dicha prestación de servicios fue ejecutada en el proyecto SENDEROS DEL ZIPA cuyo objeto fue la construcción de 396 casa de interés social en el municipio de Bojacá Cundinamarca.

EL señor Pedro Daniel Solano Jaime se ha destacado por su compromiso en el desarrollo de sus labores y responsabilidad frente a las actividades desarrolladas en el transcurso de la Obra.

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Mayo (05) de dos mil trece (2013).



MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
Gerente

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL MUNICIPIO EL
COLEGIO CUNDINAMARCA "EMPUCOL E.S.P."**

C E R T I F I C A

Que el Señor **PEDRO DANIEL SOLANO JAIME**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.198.854 de Bogotá, se desempeñó en el Cargo de **Coordinador Técnico Operativo** en la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio, EMPUCOL E.S.P. desde el día 21 de Agosto del año 2012, hasta el día 01 de Julio del año 2014, con una última asignación mensual de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.829.415.00) M/CTE**

Motivo del Retiro: Voluntario

La presente se expide a en el Municipio El Colegio, a los Siete (07) días del mes de Febrero de Dos Mil Quince (2015).


MARÍA OLGA JIMÉNEZ ARIAS
Coordinador Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO



TEL. 890.600.142-3

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
VIOTÁ CUNDINAMARCA**


CERTIFICA

Que revisados los anaqueles del archivo central, se pudo constatar que el Ingeniero Civil PEDRO DANIEL SOLANO JAIME, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.198.854. De Bogotá DC. Laboró en este municipio, desempeñando el cargo de Secretario de Infraestructura y Planeación; con nombramiento a término indefinido, desde el día primero (01) de Julio del año dos mil catorce (2014) al siete (07) de febrero del año dos mil quince (2015).

La presente Certificación se expide en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Viotá Cundinamarca hoy sábado, 07 de febrero de 2015. A solicitud del interesado


JUAN PORFIRIO CASTELLANOS RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno

Elaboró: Edgar Cruz Sánchez
Revisó: Juan Porfirio Castellanos Rodríguez - Secretario de Gobierno


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
		PROCEDIMIENTO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	P-SGC-DI-01 Versión 0	Pág. 1 de 7 25-09-2012
CERTIFICACIÓN LABORAL			

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ**

CERTIFICA

Que revisados los anaqueles del archivo central, se pudo constatar que el Ingeniero Civil PEDRO DANIEL SOLANO JAIME, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.198.854. de Bogotá DC. Laboró en este municipio. Bajo los contratos de prestación de servicios profesionales 027-2015, 048-2015 y 060-2015 cuyos objetos fueron "SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA REALIZAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA DE GENERAL DE REGALÍAS (SGR) Y APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ" .. desde el día tres (03) de Marzo del año dos mil quince (2015) al treinta (30) de Diciembre del año dos mil quince (2015).

La presente Certificación se expide en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Macanal, Boyacá hoy Miércoles, 30 de diciembre de 2015. A solicitud del interesado


Ingr. MIGUEL ÁNGEL SOLANO PERALTA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

	REVISÓ	ELABORÓ	APROBÓ
FECHA	13-05-2015	14-05-2015	15-05-2015
CARGO	Secretario Planeación	Secretario Planeación	Alcalde Municipal
NOMBRE	Miguel A. Solano P	Miguel A. Solano P	Carlos E. Tovar Galindo
FIRMA			

Por un Macanal Próspero y Trabajando

Carrera 6 N° 2-73, Oficina 208, Telefax (8) 7 590 210



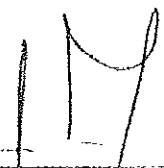
Municipio de El Colegio – Cundinamarca
NIT: 890.680.162-0
Cra 7 N° 9-36 Tel: (1)8475057 Fax: 8475540
E.mail: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co
www.elcolegio-cundinamarca.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que, revisados los anaqueles del archivo central, se pudo constatar que el Ingeniero Civil **PEDRO DANIEL SOLANO JAIME**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.198.854 de Bogotá DC. Laboró en este municipio, bajo el contrato de prestación de servicios profesionales 088-2016, cuyo objetos fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL Y CONOCIMIENTOS EN OBRAS, PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA"** desde el día Veintidós (22) de Febrero del año dos mil dieciséis (2016) al Veintiuno (21) de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).

La presente Certificación se expide en la Secretaria de Infraestructura y Movilidad del Municipio de El Colegio Cundinamarca hoy miércoles 24 de agosto de 2016. A solicitud del interesado



ING. JHON WILLIAN ARDILA BACCA
Secretario de Infraestructura y Movilidad

Mesitas
¡Adelante otra vez!




Municipio de El Colegio – Cundinamarca
NIT: 890.680.162-0
Cra 7 N° 9-36 Tel: (1)8475057 Fax: 8475540
E.mail: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co
www.elcolegio-cundinamarca.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

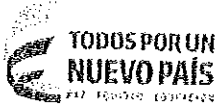
Que, revisados los anaqueles del archivo central, se pudo constatar que el Ingeniero Civil **PEDRO DANIEL SOLANO JAIME**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.198.854 de Bogotá DC. Laboró en este municipio, bajo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 330-2016, cuyo objetos fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL INGENIERÍA CIVIL Y CONOCIMIENTOS EN OBRAS, PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA."** desde el día Uno (01) de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016) al Veinte (20) de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

La presente Certificación se expide en la Secretaria de Infraestructura y Movilidad del Municipio de El Colegio Cundinamarca hoy miércoles 21 de diciembre de 2016. A solicitud del interesado



ING. JHON WILLIAN ARDILA BACCA
Secretario de Infraestructura y Movilidad

Mesitas
¡Adelante otra vez!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
 GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA
 SECRETARÍA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor **PEDRO DANIEL SOLANO JAIME**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80198854 Expedida en BOGOTÁ (D.C.), contrato con la Gobernación del Guainía para el año 2017, mediante contrato de prestación de servicios, como se detalla a continuación:

AÑO 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 148 DEL 03 DE FEBRERO DE 2017.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE OBRAS CIVILES PARA FORTALECER EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO DÍAS.

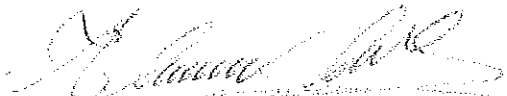
VALOR: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$25.653.333,00).

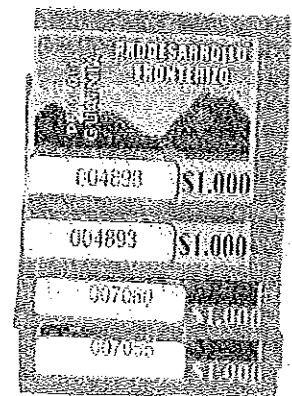
FECHA DE INICIO: 07 DE FEBRERO 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE JULIO 2017.

ESTADO: TERMINADO.

Se expide a solicitud del interesado, a los (14) días del mes de Julio de 2017.


NANCY ALEXANDRA SÁNCHEZ CORREA
 Secretaria Jurídica y de Contratación





EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor PEDRO DANIEL SOLANO JAIME identificado con C.C 80.198.854 DE BOGOTÁ D.C. contrató con la Gobernación del Guainía contrato de prestación de servicios como se detalla a continuación:

AÑO 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 519 DEL 19 DE JULIO DE 2017

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE OBRAS CIVILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES VEINTINUEVE (29) DÍAS

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15'426.666)

FECHA DE INICIO: 21 DE JULIO DE 2017


FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2017

ESTADO: EJECUTADO

OBLIGACIONES

1. Dar conceptos técnicos relacionados con la labor asignada en el tiempo oportuno para que la Administración realice los correctivos necesarios.
2. Realizar tareas de apoyo a la Secretaría de Jurídica y Única de Contratación del Departamento del Guainía, en la evaluación técnica de procesos contractuales inherentes al sector de infraestructura y demás.
3. Velar por la debida Gestión Documental del Archivo a Cargo conforme a la Ley General de Archivo 594 del 2000.
4. Apoyar las supervisiones, realizar seguimientos, evaluaciones y controles de los contratos de obra, consultoría e interventoría de infraestructura y/o de obra civil que el Secretario de Planeación Departamental asigne o delegue, incluyendo visitas de campo.
5. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y pos-contractuales que adelante el Departamento del Guainía en el sector de infraestructura.
6. Apoyar la elaboración y formulación de proyectos sectoriales de la Gobernación del Departamento de Guainía.
7. Apoyar en la realización de respuestas a los diferentes entes de control cuando así lo requiera y/o designe el supervisor

Se expide a solicitud del interesado, a los (2) días del mes de enero de 2018


JOSÉ JULIÁN RUSINQUE PÁEZ
Secretario Jurídico y de Contratación



Gobernación del Guainía

Vamos Pa'lante



Secretaría Jurídica y de Contratación

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisado los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor: PEDRO DANIEL SOLANO JAIME, identificado con la C.C No. 80.198.854 de Bogotá, contrato con la gobernación del Guainía contrato de prestación de servicio como se detalla a continuación:

AÑO 2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: No. 904 del 14 de diciembre de 2017

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA"

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) DIAS

VALOR INICIAL: DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$2.080.000.00)

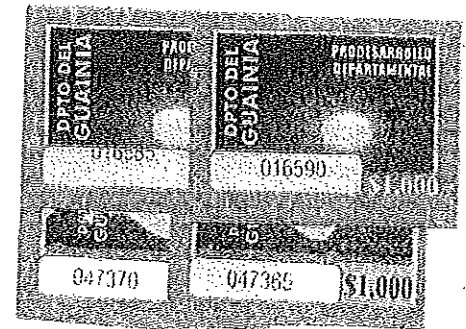
FECHA DE INICIO: 14 de diciembre de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de diciembre de 2017

ESTADO: EJECUTADO

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2019.


NANCY ALEXANDRA SANCHEZ CORREA
Secretaría Jurídica y de Contratación



Gobernación del Guainía

Vamos Pa'lante



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Secretaría Jurídica y de Contratación

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisado los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor: **PEDRO DANIEL SOLANO JAIME**, identificado con la C.C No. 80.198.854 de Bogotá, contrato con la gobernación del Guainía contrato de prestación de servicio como se detalla a continuación:

AÑO 2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: No. 055 del 11 de enero de 2018

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN OBRAS CIVILES PARA FORMULAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR PROYECTOS SECTORIALES EN LA GOBERNACION DEL GUAINIA"

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES

VALOR INICIAL: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$41.600.000.00)

FECHA DE INICIO: 16 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 15 de septiembre de 2018

ADICION Y PRÓRROGA No.01: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$15.600.000.00)

TIEMPO: TRES (3) MESES

FECHA ADICION Y PRORROGA No.01: 14 de septiembre de 2018

ADICION Y PRÓRROGA No.02: DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$2.080.000.00)

TIEMPO: DOCE (12) DÍAS

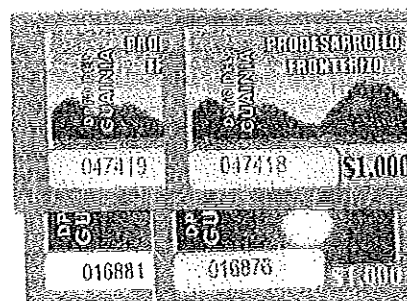
FECHA ADICION Y PRORROGA No.02: 11 de diciembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 27 de diciembre de 2018

ESTADO: EJECUTADO

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2019.


NANCY ALEXANDRA SANGHEZ CORREA
Secretaría Jurídica y de Contratación





Gobernación del Guainía

Vamos Pa'lante



Secretaría Jurídica y de
Contratación Departamental

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASDCRITO A LA SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor **PEDRO DANIEL SOLANO JAIME**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.198.854, expedida en Bogotá – Cundinamarca; contrato con la Gobernación del Guainía para el año 2019, mediante Contrato de Prestación de Servicios como se detalla a continuación:

AÑO: 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 105 DEL 24 DE ENERO DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA EL APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA.

PLAZO DEL EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES

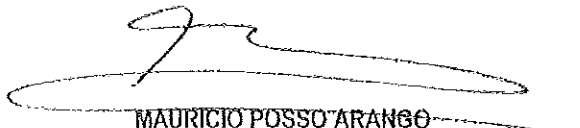
VALOR: SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE.

FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DE 2019

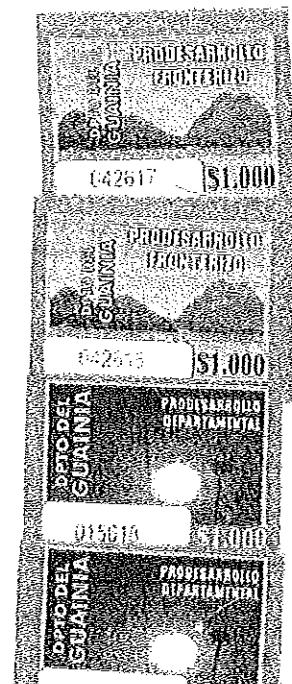
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

ESTADO: EJECUTADO

Se expide a solicitud del interesado, a los (24) días del mes de diciembre de 2019.


MAURICIO POSSO ARANGO
Profesional Universitario CODIGO 2019-5

Proyectó: Kelly Johana Camilo Durante
Apoyo Administrativo SJC



Vietta

CONSTRUCCIONES

NIT. 900.560.635-3

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2021

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS

Que el Ingeniero PEDRO DANIEL SOLANO JAIME identificado con cédula de ciudadanía N° 80.198.854 expedida en Bogotá y tarjeta profesional 25202-211154 CND labora desde el 7 de enero de 2020 con un contrato a término indefinido, como DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSULTORÍAS de la firma constructora VIETTA CONSTRUCCIONES SAS, devengando la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3,500.000.00), el cual ha tenido un buen desempeño en las actividades realizadas.

La presente certificación se expide a los (25) días del mes de mayo del año 2021 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Sin otro particular,



DAVID LEONARDO ROZO GASCA
REPRESENTANTE LEGAL
VIETTA CONSTRUCCIONES SAS



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que, revisados los anaqueles del archivo central, se pudo constatar que el Ingeniero Civil PEDRO DANIEL SOLANO JAIME, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.198.854 de Bogotá DC. Laboró en este municipio, bajo el contrato de prestación de servicios profesionales 011-2022, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN - CUNDINAMARCA" desde el día DIECISIETE (17) de ENERO DEL 2022 al VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2022.

La presente Certificación se expide en la Secretaría de Planeación e Infraestructura de Zipacón Cundinamarca. }

Sin otro particular,


ING. YESID FABIAN MORENO TORRES
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Zipacón



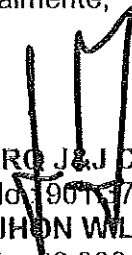
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INGARQ J&J CORP SAS

CERTIFICA

Que el Ingeniero **PEDRO DANIEL SOLANO JAIME** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.198.854 expedida en Bogotá y tarjeta profesional No. **25202-211154 CND** fungió labores como GERENTE PROVINCIAL DE OBRAS E INTERVENTORÍAS adelantadas por la firma **INGARQ J&J CORP SAS Y SUS CONSORCIADOS**, desde el 03 de enero de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de enero del año 2024 en el municipio de El Colegio, Cundinamarca.

Cordialmente,


INGARQ J&J CORP SAS
NIT No. 901.173.103-9
R.L. JHON WILLIAM ARDILA BACCA
c.c. No. 80.386.822



+57 3143323760



ingarqcorp@gmail.com



Carrera 109A No. 83-50 -
Bogotá D.C.



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que PEDRO DANIEL SOLANO JAIME; identificada con la cédula de ciudadanía No. 80198854 DE BOGOTÁ, celebró con la Entidad el contrato de Prestación de Servicios que se describen a continuación:

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
317	03-May-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS	\$ 8.001.432	2 MESES

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Leticia, 18 de julio de 2024


CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CORREDOR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Transcriptor: Eliza Umbo M *EU*



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que, **Pedro Daniel Solano Jaime**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.198.854, celebró con la Entidad el contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATO No.	419-2024							
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS; FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE LETICIA; DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL							
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 18.136.579							
PLAZO DE EJECUCION	136 Día(s)							
FECHA INICIO	MM/DD/AAAA	PRORROGA	0 DIAS					
	08/15/2024							
FECHA TERMINACION	MM/DD/AAAA							
	12/30/2024							
ESTADO	EJECUCION	<input type="checkbox"/>	SUSPENDIDO	<input type="checkbox"/>	TERMINADO	<input checked="" type="checkbox"/>	LIQUIDADO	<input type="checkbox"/>

El presente se expide a solicitud del interesado y para todos los fines y efectos legales que haya lugar, en la oficina asesora jurídica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Leticia a los Trece (13) días del mes de enero de 2025.

ANDRÉS FELIPE CORREA ESPEJO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal



EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL
AMAZONAS

CERTIFICA

Que, consultadas las bases de datos de registros de contratos de la oficina asesora jurídica, se pudo constatar que Pedro Daniel Solano Jaime, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.198.854, suscribió con la entidad el (los) contrato (s) que se describe a continuación:

CONTRATO No.	49-2023-2024			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO COMO APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS.			
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 77.000.000			
PLAZO DE EJECUCION	11 Mes(es)			
FECHA INICIO	MM/DD/AAAA			
	1/29/2024	PRORROGA	0 DIAS	
FECHA TERMINACION	MM/DD/AAAA			
	12/28/2024			
ESTADO	EJECUCION		SUSPENDIDO	TERMINADO
				X LIQUIDADO

El presente se expide a solicitud del interesado y para todos los fines y efectos legales que haya lugar, en la oficina asesora jurídica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Leticia a los Nueve (09) días del mes de enero de 2025.

Cert. HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Juridica

Elaboro: Sandra Morales- Aux. Administrativo *SM*



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

PEDRO DANIEL SOLANO JAIME

C.C.80.198.854

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769430221000

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-01-15 12:04

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PEDRO	DANIEL	SOLANO	JAIME

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

80198854

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO - EMPUCOL

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

EL COLEGIO

Dirección

[" CALLE 7B - 2B 05 Segundo Piso - Parador Turisico"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$72.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$72.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.198.854**

SOLANO JAIME
APellidos

PEDRO DANIEL
Nombres

[Signature]
Firma



FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. IVI SEXO

17-MAY-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALTERNATIVO 20100101



A-1500101-12116762-11-008019854-20010602 00007811589 01 11022070

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141207092631



(415)7707212489984(8020) 000014120709263 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 1 9 8 8 5 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 0 1 9 8 8 5 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

SOLANO

32. Segundo apellido

JAIME

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

LITTLE FOOTPRINTS SPA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 148 7B 95

42. Correo electrónico

jaimeandso@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 8 2 8 0 9 9 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 8 0 6

Otras actividades

60. Código

9 6 0 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REINO LOPEZ JOSLYNE ELENA

985. Cargo Gestor

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141207092631



(415)7707212489984(8020) 000014120709263 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 1 9 8 8 5 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos del derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	%
72. Número			83. Nacional público	%
73. Fecha			84. Nacional privado	%
74. Número de notaría			85. Extranjero	%
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	%
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 1 0, 1 4		87. Extranjero privado	%
77. No. Matricula mercantil	0 3 4 4 2 7 3 5			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1, 1 0, 1 4		-
2	8 1	2 0 2 1, 1 0, 1 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141207092631



(415)7707212489984(8020) 000014120709263 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9		
	162. Nombre del establecimiento LITTLE FOOTPRINTS SPA			
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		
	165. Dirección CL 148 7 B 95			
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 4 4 2 7 3 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 0 1 4	
	168. Teléfono 3 2 1 8 2 8 0 9 9 8		169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento			
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección			
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento:			
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección			
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Pedro Daniel Solano Jaime, identificado(a) con CC número 80198854, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80198854
NOMBRES Y APELLIDOS	Pedro Daniel Solano Jaime
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/05/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	31/12/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 80198854 Trabajador Independiente
Desde 26/12/2025 - Vigente N.I.T. 901930437 CONSORCIO
CICLORUTA Desde 10/06/2025 Hasta 30/11/2025 CEDULA DE
CIUDADANIA 80198854 PEDRO DANIEL SOLANO JAIME Desde
01/02/2024 Hasta 30/06/2025

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) PEDRO DANIEL SOLANO JAIME identificado(a) con C.C No. 80.198.854, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de diciembre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO: 37718
 RAZON SOCIAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P
 IDENTIFICACION: NI 808000463

CAMBIO FECHA FIN CONTRATO

Radicado	Inicio de Vigencia	Identificación
105188918	2025-12-25	CC 80198854
Apellidos	Nombres	Sede
SOLANO JAIME	PEDRO DANIEL	OPERATIVA
Cargo	IBC	Eps
Independiente	2677245.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	Fecha Nacimiento	Sexo
Fondo Pensiones Cesantías SA COLFONDOS	1984-5-12	Masculino
Fecha efectiva de la novedad	Fecha final de vigencia	
2026-1-30	2026-6-30	



Salud Ocupacional y Medicina General

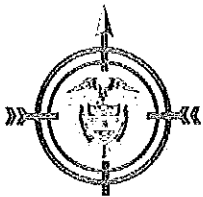
Carlos Bernal Sierra NIT 80086785-3
Calle 127 # 19a - 44 consultorio 609 - Bogotá
Cel. 312 454 8354



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 25.696

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL					
15	08	2025	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO					
DÍA	MES	AÑO	Ciudad						
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE									
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES					
Nombre de la empresa				Empresa en misión					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extrajjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)									
SOLANO JAIME PEDRO DANIEL				Genero	Edad	Documento de Identificación			
Apellidos y Nombres				MASCULINO	41 AÑOS	CC	80198854		
				Teléfonos		Tipo	Número		
Carga PROFESIONAL UNIVERSITARIO									
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)									
Observaciones: NO APLICA									
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							N/A		
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES					
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA					
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:									
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL <input checked="" type="checkbox"/>									
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES			
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL ANUAL			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			HÁBITOS SALUDABLES			
						CONTROL DE PESO			
						DIETA BALANCEADA			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Los respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contemplados en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>									
Médico				Aspirante o Trabajador					
 Firma: _____ Nombre: BERNAL SIERRA CARLOS EDUARDO R. M.: 86140-2010 L.S.D.: 5128				 Código de Seguridad C36711025696				 Firma: _____ Nombre: SOLANO JAIME PEDRO DANIEL CC: 80108854	



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290166052



PIB

11:21:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO DANIEL SOLANO JAIME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80198854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 11:23:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80198854
Código de Verificación	80198854260128112326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:19 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80198854

Apellidos y Nombres: **SOLANO JAIME PEDRO DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 11:26:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80198854** y Nombre: **PEDRO DANIEL SOLANO JAIME.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133674237** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

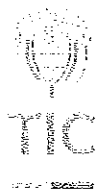
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:10:06 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80198854**, Apellidos y Nombres **SOLANO JAIME PEDRO DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **empucol**, con NIT **808000463-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80198854 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/12/2025 03:59 PM



Código Verificación: ADYTGXJFQR

Válida hasta: 18/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado Bancario

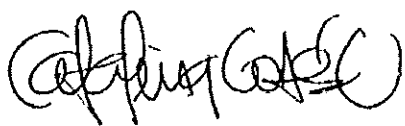
Martes, 03 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PEDRO DANIEL SOLANO JAIME identificado(a) con CC 80198854, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito (a) PEDRO DANIEL SOLANO JAIME identificado con cedula de ciudadanía No. 80.198.854 de Bogotá, Cundinamarca, quien delante se denominará el proponente manifiesta su voluntad de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO EMPUCOL E.S.P.**, adelanta un proceso de Contratación Directa.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO EMPUCOL E.S.P.** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas de la administración pública.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Contratación Directa para la Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral de anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Apoyamos la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO EMPUCOL E.S.P.**, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato
3. Nos comprometemos a **NO OFRECER y NO DAR** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o contratistas de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO EMPUCOL E.S.P.**, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del objeto contractual.

Dado en El Colegio Cundinamarca, enero de 2026.


NOMBRE: PEDRO DANIEL SOLANO JAIME
No. 80.198.854 de Bogotá


CERTIFICADO
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito (a) PEDRO DANIEL SOLANO JAIME identificado con cedula de ciudadanía No. 80.198.854 de Bogotá, Cundinamarca quien en delante se denominará el proponente manifiesta:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad, para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, manual de contratación de EMPUCOL E.S.P., y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Dado en El Colegio Cundinamarca, enero 2026



~~NOMBRE: PEDRO DANIEL SOLANO JAIME~~
No. 80.198.854 de Bogotá